

INFORME N°066-2001-AGN-OGAJ

A : **Dra. Alda Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre solicitud de cambio de notario, presentada por Don Ezequiel Aurelio Paredes Jiménez**

REFERENCIA : **Expediente N°066-2001-AGN-OGAJ.**
Registro N° 011065

FECHA : **Lima, abril 03 del 2001.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal.

Que, con fecha 14 de marzo del año en curso, el recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N°071-2001-AGN/J, en lo concerniente a dejar sin efecto la intervención del Notario Público Dr. Manuel Forero García Calderón, en la regularización de autos.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN REFERIDA y REVOCAR** la intervención del Notario Público, Dr. Manuel Forero García Calderón, interviniendo en su lugar, a petición expresa del solicitante, el Dr. Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene.

Atentamente.

LPC.

